

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE PREMIOS ORDENADOS POR DECRETO N° 760, POR COMPETENCIA DE  
 TRIATLON EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2012  
 Fecha de Pago 11/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	760	11/10/2012	150,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1394

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		150,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150,000	
Totales		150,000	150,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	150,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		150,000
Totales		150,000	150,000



*[Handwritten signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Handwritten signature]*  
 AN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Handwritten signature]*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero